



República de Honduras
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)



"El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) informa a la ciudadanía en general que un terreno de la propiedad del IHSS se encuentra actualmente en proceso de litigio en el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán con el número de expediente 0801-2008-01328-J16 bajo la figura de REINVINDICACION DE DOMINIO, conforme a las leyes vigentes de la Republica de Honduras, ubicado dicho inmueble en las LOMAS DEL GUIJARRO SEGUNDA ETAPA DE TEGUCIGALPA, M.D.C, al frente del Centro de Cáncer "Enma Romero de Callejas", registrado bajo la escritura número 62 del tomo 547 del Registro de la Propiedad, Hipoteca y anotaciones preventivas de Francisco Morazán, este proceso legal tiene como objetivo mediante Resolución la restitución del bien inmueble y declarar la afirmación del derecho de propietario que tiene el IHSS en vista que dicho inmueble forma parte de su patrimonio, el cual es administrado en beneficio de todos nuestros asegurados y usuarios.

Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la protección de los bienes institucionales, así como nuestro firme apego a los procedimientos legales para la defensa del patrimonio público.

Hacemos un llamado a la población y las partes interesadas a mantenerse informadas de dicho proceso únicamente a través de los canales oficiales del IHSS y evitemos especulaciones que puedan entorpecer este proceso. Seguiremos informando oportunamente sobre los avances de este caso. Tegucigalpa M.D.C a los 3 de diciembre del 2024."

Dra. Carla Paredes
Comisionada Presidente de la Junta Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social

AVISO

Por este medio, la empresa **Camiones y Motores S.A de C.V (Camosa)** comunica que por Cierre Anual, el último día de recepción de facturas correspondientes al año 2024 será hasta el **día 18 de diciembre**, el último día de pago se efectuará el **jueves 19 de diciembre**.

Nota: Las facturas recibidas a partir del mes de enero tienen que ser presentadas con fecha 2025. Toda factura que sea presentada en 2025 con fecha 2024, no será recibida y se devolverá inmediatamente.



Estimado USuario

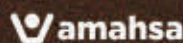
En esta época de navidad no te dejes engañar, personas maliciosas se están haciendo pasar por empleados del tren de aseo, pidiendo **"PASCUAS NAVIDEÑAS"**

Te solicitamos verificar la identidad de estas personas, asegurándote que porten su uniforme color azul si es la empresa AMAHSA o naranja si es la empresa COSEMSA con los logos de AMDC y de la empresa. El camión de recolección también debe estar ahí.

Te recordamos que **"LAS PASCUAS" NO SON OBLIGACIÓN**, sino un detalle de agradecimiento voluntario con nuestros colaboradores. Si **no deseas dar pascuas, esto no afectará la prestación del servicio.**

Por favor llámanos a la línea de Atención Ciudadana **100** o al número de celular **9441-6493** si llegarás a tener algún inconveniente con el tren de aseo.

Feliz Navidad
y Próspero Año Nuevo
2025



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL REPÚBLICA DE HONDURAS ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

CPuNO-010-AMDC-081-2024

"SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PUENTES VEHICULARES EN EL DISTRITO CENTRAL"; CODIGO No. INF.MUNI-0006

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las Firmas Consultoras Nacionales, Precalificadas según No. PR-ECS-03-AMDC-2022, para la Categoría IV: Obras Viales: Comprende el Estudio, Diseño y/o Supervisión de la construcción, reemplazo, rehabilitación, ampliación de vados, cajas – puentes, puentes (peatonales, vehiculares y colgantes). Clasificados en: "A, B, C o D" y legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar propuestas en sobre sellados para realizar los servicios de la consultoría arriba mencionada.

El financiamiento para la realización de los proyectos será con FONDOS MUNICIPALES y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso a partir del día **viernes, 13 de diciembre de 2024**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al Abog. Rodney Alexis Ham G., Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes o **enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn**, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "[Honducompras](http://www.honducompras.gob.hn)". (www.honducompras.gob.hn).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de este concurso o la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, sita en el Edificio Ejecutivo, 1er piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro Tegucigalpa, a más tardar el día **martes, 07 de enero del 2025 hasta las 09:00 a.m.**, las propuestas que sean presentadas fuera del día y hora indicadas no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa M.D.C. 13 de diciembre de 2024.

Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central